



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

CONVOCATORIA PARA OPCIÓN DE GRADO CONVENIO CON LA FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE BOGOTÁ

Con fundamento en lo establecido en el convenio interinstitucional entre la Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos de Bogotá y la Universidad Libre, se convoca a los estudiantes de los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública a postularse para el periodo 2021-2 a esta opción de grado.

REQUISITOS:

- a. Haber cursado y aprobado el 80 % o más de los créditos académicos del programa.
- b. Para los estudiantes del programa de Contaduría Pública haber aprobado las siguientes asignaturas del plan de estudios: Ciclo de Estados Financieros, Sistemas de Costeo, Matemáticas Financieras, Administración Financiera, Fundamentos y Normatividad Tributaria, Epistemología y Metodología de la Investigación, Modelos de Investigación y Derecho Comercial.
- c. Para los estudiantes del programa de Administración de Empresas haber aprobado las siguientes asignaturas: Fundamentos de Administración, Fundamentos de Mercadeo, Investigación de Mercados, Presupuestos Empresariales, Gerencia Estratégica, Derecho Comercial, Derecho Laboral, Matemáticas Financieras, Epistemología y Metodología de la Investigación y Modelos de Investigación.
- d. Tener un promedio académico general de 3.8 (tres, punto, ocho) o más.
- e. Contar con la disponibilidad de tiempo para atender las actividades programadas en cada uno de los proyectos, según los protocolos, convenios o acuerdos que se establezcan.
- f. Asistir a una inducción sobre el objetivo del trabajo a realizar y sobre la caracterización de la comunidad beneficiaria del mismo. La inducción será realizada por la Universidad y la fundación.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Del 26 de julio al 1° de agosto de 2021.



RESOLUCIÓN n.º 18882 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)